

que y como en ella se contiene y en su virtud el
contenido D. Juan Garcia de Ceballos como
de Comendador y deudor de su persona. asi como el
de su favor y auxilio necesario se le da
quasi lo pidiere y asi mismo se decreta que el
edicto que acompaña, solicitando por el obligado
al sueldo de Carbon al molino de Polborra nuevo
compuesto de quatro y ocho moxeros, acudira el que
quisiere ala Adm. General de la dha. fabrica
tratada de palabra o por escrito lo pidiere y con
dicion, se fije en la columna del portico de estas
Caras con istoria y sita en la plaza ma. y a mas
de esto se publique por los muestros de la dha.
en los sitios acostumbrados desta dha. para lo
comun y util. y lo firmaron seg. de lo fe-

D. Antonio Maria D. Juan de Solorza
Diaz

D. Alonso Carrmona D. Alonso Carrmona
y Carrmona

Alonso Carrmona
D. Maximiliano Manuel
D. Juan Ferrer

